



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 NOV 2024	
Recibido.....	1023.....Hs.
Exp. N°.....	55/75.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Trabajo y Producción, respectivamente, informen sobre la situación económica, productiva y laboral del consorcio Vicentin, luego de conocido las advertencias de los voceros del grupo de iniciar un proceso preventivo de crisis, a partir del recurso de queja habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, en octubre de 2024.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A finales de octubre de 2024, el directorio de Vicentin emitió un comunicado en el que advierte riesgos por la "nueva e injustificada" decisión de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, que admitió la queja por denegación del recurso de inconstitucionalidad presentada por la firma Commodities, "por las consecuencias que acarrea: pone en riesgo la continuidad de la empresa, que ahora se encuentra obligada a reaccionar con medidas de protección frente a la amenaza de un nuevo período prolongado sin definición".

La empresa sostiene que en las presentes condiciones "no puede mantener su funcionamiento normal" y señala el impacto en los trabajadores, "ya que responsablemente, ante una nueva medida dilatoria de desenlace incierto e impredecible en cuanto al período de tiempo que pudiera involucrar, la empresa se ve forzada a iniciar un procedimiento preventivo de crisis, que hasta ahora ha procurado evitar por todos los medios a su alcance".

Señala que la medida del máximo tribunal afecta a "acreedores: que ven nuevamente postergado su recupero" y que la provincia "ve amenazada una fuente de trabajo muy importante en San Lorenzo y en Avellaneda/Reconquista", departamento General Obligado.

Señala el comunicado que "ante la gravedad de los hechos descriptos que genera esta nueva e injustificada intervención de la Corte Suprema de Santa Fe, Vicentin no puede ignorar el impacto que provoca esta medida en el giro de la sociedad, y se encuentra por lo tanto compelida a adoptar todas las medidas de emergencia necesarias para sostenerse hasta alcanzar el traspaso a los tres Inversores Estratégicos (Aca, Viterro Argentina SA y Bunge Argentina SA)", a los que considera como "única salida real, concreta y firmada con los avales y conformidades necesarias, para asegurar la completa continuidad de las operaciones y el pago a los acreedores".

Más allá de esta posición de la conducción del consorcio Vicentin, es fundamental conocer el estado de situación económica, productiva y laboral del grupo de parte de los ministerios de Trabajo y Producción.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.